

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CVE-2024-2140 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de reposición interpuesto contra la resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Se ha interpuesto un recurso de reposición por el Sindicato Independiente de Empleados Públicos, SIEP, contra la resolución de la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, de fecha 5 de marzo de 2024, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo Administrativo y la relación de puestos de trabajo ofertados, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 51, de 12 de marzo (convocado por Orden PRE/182/2022, de 2 de diciembre).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del citado recurso. A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de esta Dirección General, sita en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander, en horario de oficina, otorgándose un plazo de diez días desde la vista del recurso para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el mismo.

Santander, 18 de marzo de 2024.
La directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

2024/2140

CVE-2024-2140